

EDICTO

Por Decreto de la Alcaldía 3012/2025 inscrito el 16/09/2025 se resuelve aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para cubrir mediante comisión de servicios tres puestos de Policía Local.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local,

“He Resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que a continuación se detalla:

Solicitudes Admitidas

N.I.F	Apellidos y Nombre
***9465**	Segura Ortuño, José Ángel

Solicitudes excluidas

Ninguna

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Úbeda y en el Portal de Transparencia (<https://aytoubeda.transparencialocal.gob.es/>) a efectos solo informativos.

TERCERO.- Conceder un plazo de cinco días naturales, para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables.

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Documento fechado y firmado digitalmente)